

**CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ**

Panamá, R. P.

**ACUERDO N°278**

De 15 de septiembre de 2026

Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No.201 de 14 de julio de 2026, por el cual se subroga el Acuerdo No.106 de 28 de abril de 2026, por el cual se aprueba el detalle de proyectos que forman parte integral del Plan Anual de Obras e Inversiones del año 2026, del Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, establece que los municipios recibirán el importe del recaudo del impuesto de inmueble para la ejecución de obras y proyectos referente a las áreas de educación y salud, deporte y recreación, servicio público domiciliario, infraestructura para la seguridad ciudadana, servicios sociales, turismo y cultura, desarrollo económico local;

Que mediante el Acuerdo No.314 de 25 de noviembre de 2025, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá y el Plan Anual de Obras e Inversiones para el período fiscal 2026;

Que mediante el Acuerdo No.201 de 14 de julio de 2026, se subrogó el Acuerdo No.106 de 28 de abril de 2026 y se aprobó el listado de los proyectos previamente aprobados que no han concluido su ejecución de la Alcaldía de Panamá y de las Juntas Comunales, que forman parte integral del Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de Panamá del año 2026;

Que dentro del referido Plan Anual de Obras e Inversiones, se encuentran incluidos los proyectos denominados: Construcción del Centro de Capacitación Integral en Gonzalillo, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá; Construcción de Pozos de Agua en los corregimientos de Alcalde Díaz, Caimitillo, Ernesto Córdoba Campos, Las Cumbres, Las Garzas, Pacora, San Martín y 24 de Diciembre del Distrito de Panamá; y la Construcción del Coco Parque en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá;

Que, en atención a la evaluación efectuada a los proyectos que integran el Plan Anual de Obras e Inversiones correspondiente al período fiscal 2026, y considerando las necesidades identificadas para la adecuada ejecución, programación y seguimiento de las obras contempladas en dicho Plan, se ha determinado la necesidad de efectuar una modificación al nombre del proyecto asignado a la Alcaldía de Panamá denominado "Construcción de Pozos de Agua en los Corregimientos de Las Garzas, Pacora, San Martín y 24 de Diciembre del Distrito de Panamá", el cual quedará así: Construcción de Pozos de Agua en los Corregimientos de Las Garzas, Pacora y 24 de Diciembre del Distrito de Panamá;

Que además se requiere de la actualización de la programación financiera de los tres (3) proyectos, para reflejar adecuadamente las necesidades de asegurar la continuidad administrativa, presupuestaria y contractual de las actuaciones requeridas para sus ejecuciones, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestarias aplicables;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito;

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.



Que, asimismo, el Artículo 15 de la citada ley, dispone que los acuerdos, resoluciones y demás actos de los Consejos Municipales y los decretos de los alcaldes, sólo podrán ser reformados, suspendidos o anulados por el mismo órgano o autoridad que los hubiere dictado y mediante la misma formalidad que revistieron los actos originales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el detalle de la denominación y la programación financiera de los siguientes proyectos contenidos en el Artículo 1 del Acuerdo No.201 de 14 de julio de 2026, el cual quedará redactado así:

Proyecto	2026	2027	2028
Construcción del Centro de Capacitación Integral en Gonzalillo, Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá.	B/. 200,000.00	B/. 164,965.00	
Construcción de Pozos de Agua en los Corregimientos de Las Garzas, Pacora y 24 de diciembre del Distrito de Panamá.	B/. 150,000.00	B/.600,000.00	B/. 750,000.00
Construcción del Coco Parque en el Corregimiento de San Francisco, Distrito de Panamá.	B/.350,000.00	B/.350,000.00	

Los montos correspondientes a las vigencias fiscales 2027 y 2028 serán incorporados en los anteproyectos de los presupuestos de las respectivas vigencias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo No.201 de 14 de julio de 2026, que no hayan sido modificadas mediante el presente Acuerdo permanecerán vigentes en todas sus partes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

EL PRESIDENTE,


H.C. DORINDO VEGA M.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. KIRA PONCE B.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Mco -

Acuerdo No.278
Del 15 de septiembre de 2026

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de septiembre de 2026



Sancionado:
EL ALCALDE

MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

IRINA TAPIA

Fiel copia del documento que
reposa en nuestros archivos.

Irina Tapia
Secretaria General
22 09 2026